ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Nº 08/2023

DATOS DEL LLAMADO:

- Nombre del Llamado: Adquisición Materiales de Laboratorio de Bromatología
- ID: 434.715
- Modalidad: Contratación Directa.

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 3 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:42 horas se reúnen en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, el Comité Evaluador de Ofertas conformado por la C.P. María Irmina Roa Guerrero, Contadora, la Mg. Gladys Rosalba López, Directora de Gestión de la Calidad Institucional, la Abg. Sandra Ramona Cardozo, a los efectos de evaluar y calificar la oferta presentada en el llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Laboratorio de Bromatología para la FCS UNCA, y finalmente elevar el informe correspondiente a la Máxima Autoridad, en cumplimiento a lo establecido en el **Art. 27 de la Ley 2051/03.**

En el acto de recepción y apertura de sobres realizada según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03** en fecha 28/09/2023 se presentó la siguiente oferta:

1- MEDICAL QUIMICA S.A RUC 80088784-0 Correo licita@medicalquimica.com.py

En vista a que solo se ha presentado 1 (una) sola oferta, y teniendo en cuenta la importancia de los bienes a ser adquiridos por la institución, se procedió a la apertura de la misma declarando BAJO FE DE JURAMENTO que se llevara a cabo este acto teniendo en cuenta la excepción establecida en la **Resolución DNCP N° 483/2021 Art. 4**. El mencionado documento forma parte integrante del acta de apertura de ofertas.

I- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN EL ACTO DE APERTURA.

OFERENTE.	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	OBSERVACIÓN.
1- Medical Química	Cumple con todos los documentos sustanciales	Ninguna

II- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. *Sección 2 del PBC.*

En el cuadro siguiente, el Comité verifica los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Documentos exigidos según el PBC. ***Sección 2 punto 6.***	Verificación del cumplimiento por parte del oferente presentado: **MEDICAL QUÍMICA**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	No cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple NO CUMPLE PEDIR
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple SIPE
9. Documentos legales	**MEDICAL QUIMICA**
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**MEDICAL QUIMICA**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Mg. María Irmina Rea Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Lic. Gladys Raquelba López Briez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

9.3. Oferentes en Consorcio.	MEDICAL QUIMICA
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No aplica
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
Certificado de origen nacional del MIC, se aclara que la no presentación del presente documento no será causal de descalificación.	No cumple

III- CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LA OFERTA, EN UN ORDEN DE MENOR A MAYOR. *Sección 2 punto 3 del PBC*

EMPRESA	MONTO TOTAL	OBSERVACION
MEDICAL QUIMICA S.A	3.465.389	Se verifica error aritmético en las sumatorias totales.

Mg. María Irraina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
2008

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

IV- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. *Sección 2 punto 3 del PBC.*

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité procede a analizar los precios presentados por la empresa en cada ítems, verificando al mismo tiempo la calidad y si los precios se ajustan al 25 y 15% reglamentados según precio referencial estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de las mismas; el análisis se procede a cargar en tablas individualizado

POR OFERENTE:

Ítems			MEDICAL QUÍMICA S.A		Total
	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Observaciones	Precio total
1	Pipetas volumétricas de 10 ml	3	32.245	Se encuentra dentro de los precios referenciales. La sumatoria total no coincide.	96.736
2	Buretas de laboratorio vidrio de 25ml	2	238.123	Se encuentra dentro de los precios referenciales. La sumatoria total no coincide.	476.245
3	Vasos de precipitados de laboratoriode 100 ml	3	18.228	Se encuentra dentro de los precios referenciales	54.684
4	Embudos de laboratorio para filtración de 40 mm	5	30.000	Supera el 25% sobre el precio referencial.	150.000
5	Pipetas volumétricas de 2 ml	3	33.072	Se encuentra dentro de los precios referenciales	99.216
6	Probetas graduadas de laboratorio y Erlenmeyer de 50ml	2	62.637	Se encuentra dentro de los precios referenciales. La sumatoria total no coincide.	125.273
7	Probetas graduadas de laboratorio y Erlenmeyer de 250 ml	2	130.344	Se encuentra dentro de los precios referenciales	260.688
8	Pipetas de embolo de un canal manuales de vacio de 10	5	28.000	Supera el 25% sobre el precio referencial.	140.000

Mg. Maria Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

Lic. Gladys Rosalba López Britez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

	ml				
9	Pipetas de embolo de un canal manuales de vacio de 5 ml	5	30.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	150.000
10	Probetas graduadas de laboratorio y Erlenmeyer de 500 ml	2	173.693	Se encuentra dentro de los precios referenciales	347.386
11	Probetas graduadas de laboratorio y Erlenmeyer de 1000 ml	2	248.885	Se encuentra dentro de los precios referenciales	497.770
12	Vasos de precipitados de laboratoriode 250 ml	3	16.725	Se encuentra dentro de los precios referenciales	50.175
13	Vasos de precipitados de laboratoriode 1000 ml	3	51.104	Se encuentra dentro de los precios referenciales. La sumatoria total no coincide.	153.311
14	Varillas agitadoras de laboratorio	10	11.625	Supera el 25% sobre el precio referencial.	116.250
15	Tubos de ensayo multipropósito ogenerales	10	6.000	Supera el 25% sobre el precio referencial.	60.000
16	Crisoles y capsulas de porcelana	3	33.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	99.000
17	Pipetas de embolo de un canal manuales de vacío de 10 ml	5	32.500	Se encuentra dentro de los precios referenciales	162.500

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Mg. Marta Delina Rodríguez Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Caballero
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY

Lic. Gladys Rosalba López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

18	Embudos de laboratorio decantaciónde 100 ml	2	93.078	Se encuentra por debajo del 15% del precio referencial.	186.156
19	Tejidos varios metálica	12	20.000	Se encuentra dentro de los precios referenciales	240.000

Se verifica en el cuadro precedente que los precios ofertados en los ítems 4, 8,14 y 15 superan el 25 % del precio referencial y el ítems 18 se encuentra por debajo del 15%, según análisis previo, metodología que fue aplicada al ítem, rubro o partida que compone la oferta.

Así también el ítems 1, 2, 6 y 13 no coinciden en la sumatoria total. El Comité solicita que sea enviada Nota UOC al oferente para que la misma envíe las aclaraciones respectivas a modo de seguir con la evaluación, teniendo en cuenta la Sección 1 y 2 del PBC.

Las Notas fueron remitidas vía correo electrónico, en la misma se le emplaza al oferente a responder en un (1) día hábil, para que el comité pueda proseguir con la evaluación. El oferente ha contestado en el tiempo señalado. Y la oferta queda como sigue:

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Pipetas volumétricas de 10 ml	3	32.245	96.735
2	Buretas de laboratorio vidrio de 25 ml	2	238.123	476.246
3	Vasos de precipitados de laboratorio de 100 ml	3	18.228	54.684
4	Embudos de laboratorio para filtración de 40 mm	5	30.000	150.000
5	Pipetas volumétricas de 2 ml	3	33.072	99.216
6	Probetas graduadas de laboratorio y Erlenmeyer de 50ml	2	62.637	125.273
7	Probetas graduadas de laboratorio y Erlenmeyer de 250 ml	2	130.344	260.688
8	Pipetas de embolo de un canal manuales de vacio de 10 ml	5	28.000	140.000
9	Pipetas de embolo de un canal manuales de vacio de 5 ml	5	30.000	150.000
10	Probetas graduadas de laboratorio y Erlenmeyer de 500 ml	2	173.693	347.386
11	Probetas graduadas de laboratorio y Erlenmeyer de 1000 ml	2	248.885	497.770
12	Vasos de precipitados de laboratorio de 250 ml	3	16.725	50.175
13	Vasos de precipitados de laboratorio de 1000 ml	3	51.104	153.312
14	Varillas agitadoras de laboratorio	10	11.625	116.250
15	Tubos de ensayo multipropósito o generales	10	6.000	60.000

Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138
Teléf. (595-21) 3386345
E-Mail: facultad@fcs.unca.edu.py
Coronel Oviedo – Paraguay

Mg. Mabel Gonzalez Cardozo
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
AÑO DEL ESTADO
2008

Lic. Gladys Rosalina López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

16	Crisoles y capsulas de porcelana	3	33.000	99.000
17	Pipetas de embolo de un canal manuales de vacío de 10 ml	5	32.500	162.500
18	Embudos de laboratorio decantación de 100 ml	2	93.078	186.156
19	Tejidos varios metálica	12	20.000	240.000

Total Ofertado: 3.465.392.

V- VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL. *Sección 2 punto 4 del PBC.*

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado otra oferta susceptible de análisis y aplicación del margen.

VI- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL. *Sección 2 punto 5 del PBC.*

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se ha presentado otra oferta susceptible de análisis y aplicación del margen.

VII- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA. *Sección 2 punto 7 del PBC.*

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	Tipo de Contribuyente:	**Criterio del PBC** Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL (2021 y 2022).		**Observaciones del Comité**
		2021	**2022**	
Oferente: MEDICAL QUÍMICA	IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL	Activo Corriente: 2.728.968.956. Pasivo Corriente: 1.804.707.122 Total Patrimonio Neto: 1.044.912.240	Activo Corriente: 1.469.560.892. Pasivo Corriente: 1.175.719.672 Total Patrimonio Neto: 394.543.007	Se observa que el oferente cumple el parámetro de Eficiencia Ingreso/Egreso, igual o mayor que 1, promedio, de los ejercicios fiscales (años 2021 y 2022).

VIII- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. *Sección 2 punto 8 del PBC.*

En base a las documentaciones presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizar la experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a **la provisión de insumos para Laboratorio de Bromatología.**

Oferente.	Documentos requeridos (Años 2021 y 2022)	Individualización de los documentos presentados por el oferente
MEDICAL QUIMICAL.	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Factura N° 007014 Monto 29.720.000 año 2022. Factura N° 009154 Monto 27.914.593 año 2022 (INTN) Contrato N° 055/2022 ID 411964 Monto: 73.158.410.
	2. Constancia de RUC emitida por la SET.	Constancia RUC Activo SIPE N° 1761108
	3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Patente Comercial Activo SIPE N° 1761108
	Observación: Según la verificación documental la oferta cumple con lo solicitado según año y porcentaje.	

IX- CAPACIDAD TÉCNICA. *Sección 2 punto 8 del PBC.*

Este Comité menciona que no se realiza el análisis ya que no se aplica según el PBC.

X- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. *Sección 2 punto 2.2 del PBC*

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual el oferente deberá declarar que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I Nº	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
MEDICAL QUIMICA S.A	Cesar Couchonal	4.117.094	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del **SINARH**, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que la persona mencionada en el cuadro anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

XI- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. *Sección 2 Punto 2.5 del PBC.*

En el siguiente cuadro el Comité procede a verificar que la empresas haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, como así también procede al cotejo de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si el director, gerente, socio gerente, o quien ejerza la administración, accionista, cuotapartitas o propietario no se halle comprendido en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Formulario de Declaración de Miembros	
CESAR COUCHONNAL	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.
LAURA COUCHONNAL	
HUMBERTO NUÑEZ	

XII- VERIFICACIÓN DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. *Sección 3 punto 1 del PBC.*

Se procede a verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados teniendo en cuenta lo establecido en el PBC. El análisis se deja constancia en el siguiente cuadro:

Bien	Especificaciones Técnicas presentada por el oferente:
Pipetas volumétricas de 10 ml	Acorde a lo exigido
Buretas de laboratorio vidrio de 25ml	Acorde a lo exigido
Vasos de precipitados de laboratoriode 100 ml	Acorde a lo exigido
Embudos de laboratorio parafiltración de 40 mm	Acorde a lo exigido
Pipetas volumétricas de 2 ml	Acorde a lo exigido
Probetas graduadas de laboratorio yErlenmeyer de 50ml	Acorde a lo exigido
Probetas graduadas de laboratorio yErlenmeyer de 250 ml	Acorde a lo exigido
Pipetas de embolo de un canalmanuales de vacio de 10 ml	Acorde a lo exigido
Pipetas de embolo de un canalmanuales de vacio de 5 ml	Acorde a lo exigido
Probetas graduadas de laboratorio yErlenmeyer de 500 ml	Acorde a lo exigido
Probetas graduadas de laboratorio yErlenmeyer de 1000 ml	Acorde a lo exigido
Vasos de precipitados de laboratoriode 250 ml	Acorde a lo exigido
Vasos de precipitados de laboratoriode 1000 ml	Acorde a lo exigido
Varillas agitadoras de laboratorio	Acorde a lo exigido
Tubos de ensayo multipropósito ogenerales	Acorde a lo exigido
Crisoles y capsulas de porcelana	Acorde a lo exigido
Pipetas de embolo de un canalmanuales de vacío de 10 ml	Acorde a lo exigido
Embudos de laboratorio decantaciónde 100 ml	Acorde a lo exigido
Tejidos varios metálica	Acorde a lo exigido

XIII- RECOMENDACIÓN EN BASE AL ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios, ***calidad y utilidad*** de los servicios y según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente, surge la siguiente recomendación para la Adjudicación.

El Comité Evaluador; recomienda la siguiente adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulada en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al cuadro ut supra y conforme al **Art. 28 de la Ley Nº 2051/03** de "Contrataciones públicas" en concordancia con la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado a **Contratación Directa Nº 07/2023 con ID 434.715 para la "Adquisición Materiales de Laboratorio de Bromatología"** sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes.

Mg. Maria Teresa Ruiz Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Facultad de Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

Lic. Gladys Noelia López Brítez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

El método de evaluación de oferta se realiza de acuerdo al monto ofertado por TOTAL y se recomienda la adjudicación previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los **Art. 26º, 27º y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 55º y 61º del Decreto Nº 21.909 y el Art. 64 de la Ley 3.439/07** que reglamenta dicha Ley.

Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1) **ADJUDICAR** al oferente, **MEDICAL QUÍMICA S.A** representado por el Sr. **Cesar Couchonnal**, RUC. 80088784-0 por la suma de Gs. 3.465.392 (guaraníes tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos noventa y dos) para la provisión de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

2) **ELEVAR** este informe a la autoridad máxima, Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para su consideración y adjudicación correspondiente.

De esta manera se cierra la presente Acta, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

C.P. María Irmina Roa Guerrero
Comité Evaluador

Mg. María Irmina Roa Guerrero
Contabilidad y Patrimonio
Facultad de Cie...

Abg. Sandra Cardozo
Comité Evaluador

Mg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA

Mg. Gladys Rosalba López
Comité Evaluador

Lic. Gladys Rosalba López Britez
Gestión de la Calidad Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud – UNCA